PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
Secretaría Permanente

RESOLUCION Nº 22/2.021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/21, "SEGURO DE VEHÍCULOS" AD REFERENDUM PARA LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.-

Asunción, 1 de octubre de 2021.-

VISTO : La Nota SP-UOC Nº 16/21 del 30 de setiembre de 2021, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Permanente, y;

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2021, "SEGURO DE VEHÍCULOS" AD REFERENDUM,** para el Consejo de Defensa Nacional;
Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Permanente ha cumplido con los trámites conforme a la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; considerando el Art. 34 Inc. C. Así mismo es necesario ejecutar el Plan Financiero y Plan de Caja vigente para el presente llamado.
Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas y ha recomendado la adjudicación;

POR TANTO : De conformidad a lo expresado y en ejercicio de sus atribuciones;

EL MINISTRO-SECRETARIO PERMANENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar a la firma **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2021, "SEGURO DE VEHÍCULOS" AD REFERENDUM,** para la Secretaría Permanente del Consejo de Defensa Nacional, por un monto a contratar de **Gs. 7.280.000 (guaraníes siete millones doscientos ochenta mil)** IVA incluido.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 260 **"SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES".**

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

GRAL DIV (R) **MÁXIMO DÍAZ CÁCERES**
Ministro-Secretario Permanente
Consejo de Defensa Nacional